

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA

JORGE ROBLEDO

CIRCULAR 01

Enero de 2019

**DE:** RECTORIA  
**PARA:** ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA EN GENERAL  
**ASUNTO:** INICIO AÑO ESCOLAR 2019

Cordial saludo. Favor tengan en cuenta los siguientes aspectos:

**Siguen abiertas las matrículas para estudiantes antiguos que aún no la han renovado**

## 1. LISTA DE ÚTILES ESCOLARES

Anexa a esta circular encontrarán la lista de útiles escolares aprobada por el Consejo Directivo para el año lectivo 2019, a través de Acuerdo Nro. 10 del 16 de noviembre de 2018.

## 2. CUADERNO COMUNICADOR

Con el fin de fortalecer el vínculo familia - Institución Educativa, se solicita a todos los estudiantes hacer uso de un cuaderno comunicador, con el fin de tener una herramienta que permita consignar excusas, solicitudes, citas, inquietudes, preguntas, respuestas y todo tipo de información conducente a fortalecer los procesos comunicativos entre los distintos agentes de la comunidad educativa.

Dicho cuaderno debe estar debidamente marcado con nombres y apellidos del estudiante, grupo, nombres de los padres y acudiente, dirección, y teléfonos de contacto.

## 3. UNIFORMES

De conformidad con lo establecido en nuestro manual de convivencia los uniformes establecidos institucionalmente son:

### **Artículo 19. Uniforme de EDUCACIÓN FÍSICA**

El uniforme de Educación Física para niños, niñas y adolescentes, debe estar compuesto por:

- Sudadera.** De color verde Antioquia con franjas laterales (amarilla y blanca) y escudo institucional en el costado izquierdo frontal a la altura del cuádriceps femoral.
- Camiseta.** Blanca con cuello en V, con franjas amarillas y verdes en la parte superior de los hombros y el cuello, escudo institucional en el costado izquierdo frontal a la altura del corazón.
- Buzo.** De color verde Antioquia, con franjas laterales (amarilla y blanca), con cierre frontal, escudo institucional en el costado izquierdo frontal a la altura del corazón.
- Zapatos.** Tenis blancos con cordones blancos.
- Medias.** Blancas con altura mínima a la media pantorrilla.

**Nota:** Este será el único uniforme para los niños y las niñas del grado preescolar.

### **Artículo 20. Porte del uniforme de educación física**

El porte del uniforme de educación física deberá responder a los siguientes condicionamientos:

- Los educandos deben llevar el uniforme completo, ordenado, limpio y de acuerdo con la talla correspondiente.
- El único buzo aceptado será el institucional, bien sea con uniforme de diario o de gala. El buzo debe portarse sin adornos, debe llevarse de forma ordenada tanto con el uniforme de diario como con el de educación física (no amarrado a la cintura).
- La sudadera debe ir sin desprendimiento o modificación del resorte, manteniendo siempre el diseño original (sin "entubar") y sin remangar sus botas. Además sin ningún tipo de modificación respecto al modelo.
- Llevar con respeto fuera de la Institución Educativa el uniforme que lo distingue como educando Robledista.
- Los estudiantes del grado Preescolar- Transición utilizarán diariamente el uniforme de educación física. Para ellos no aplica uniforme de gala.

### **Artículo 21. Uniforme de GALA**

El uniforme de Gala es de uso obligatorio para niños, niñas y adolescentes el cual estar compuesto por:

### **Uniforme de gala para hombres**

Hacen parte integral del uniforme de gala o diario para los hombres, las siguientes prendas:

- Pantalón. El uniforme de gala o de uso diario para los niños y los jóvenes es Jean azul clásico en la talla respectiva.
- Camiseta. Blanca con cuello, ribetes con franjas amarilla y verde, con el escudo de la Institución en el costado izquierdo a la altura del corazón según modelo y diseño.
- Buzo. El de Educación física.
- Zapatos. Negros. Si son de atadura, los cordones deben ser negros y permanecer atados.
- Medias. Azules oscuras con altura mínima a media pantorrilla.
- Correa. Negra con hebilla sencilla.

### **Uniforme de gala para mujeres**

Hacen parte integral del uniforme de gala o diario para las mujeres, las siguientes prendas:

- Yomber. A cuadros en tonalidades verde y negro sobre la rodilla, según modelo. Debe llevar el ruedo sobre el borde superior de la rodilla. De ninguna manera se aceptará una altura mayor.
- Camisa. Blanca.
- Medias. Blancas a la altura del borde inferior de la rodilla.
- Zapatos. Negros de atadura. Amarrados.
- Correa. De la misma tela del Yomber.

**Nota:** La no consecución o no porte de los uniformes solo será aceptado por la Institución Educativa cuando medie justa causa escrita por padre o madre del estudiante, a través de la cual esgrime incapacidad económica o diagnóstica para cumplir con los mismos.

#### **4. DOCUMENTOS ADEUDADOS EN LA MATRÍCULA**

Los padres y madres de los estudiantes que queden debiendo documentos al momento de la matrícula, deberán hacerlos llegar en el mes de diciembre o antes de iniciar el año escolar 2019.

#### **5. ESCUELA DE PADRES**

Atendiendo a las dificultades que hemos tenido en los últimos años para posibilitar que los padres y madres de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en la Institución Educativa Jorge Robledo, se vinculen a los procesos de formación de sus hijos y por ende trabajemos de la mano acordando mínimos criterios y postulados que les permitan alcanzar mejores desempeños académicos y de convivencia, hemos activado para el año 2019 la obligatoriedad legal por la cual se exige que cada estudiante sea matriculado por uno de sus padres y además, se comprometan a asistir a la Escuela de Formación para Padres y Madres de la IE. Jorge Robledo.

Se determina efectuar acciones de corresponsabilidad educativa, basados en la ley 1098 (ley de infancia y adolescencia) y el decreto 1421 (ley de inclusión); legislaciones mediante las cuales los padres se comprometen a ser quienes matriculen a su hijo y asistan a las Escuelas de Formación para Padres y Madres programadas por la IE. Jorge Robledo.

#### **6. PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**

Desde el año 2013, la Institución Educativa cuenta con una página web donde publica todo lo relacionado con nuestro quehacer educativo y demás informaciones de interés. Solicitamos a los estudiantes y padres de familia ingresar de manera permanente a ella con el fin de obtener mejor y mayor información de la propuesta educativa que lideramos, así como de informaciones que generamos cotidianamente. La dirección electrónica de nuestra página es [www.iejorgerobledo.edu.co](http://www.iejorgerobledo.edu.co)

Atentamente,

**IVÁN DARÍO ZULUAGA**  
**RECTOR**